



SELLO VARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

En el día de martes 6 de Nov. 1708.
Para Responder sobre la R. Carta del Rey nro. en que pide el Con-
sentimiento para el Cruzentamiento de la ganjaneja de al-

En la Muy noble y M. L. Ciudad de Murcia
y sala de las Casas de la corte de ella martes siete de
Nov. 1708. por lo siendo como testigos y media de tarde, los
M. M. Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cabildo
Coo. y zitado en el hordini. de esta mañana, para Responder
sobre la R. Carta del Rey nro. que pide el consentimiento para el
Cruzentamiento para el Cruzentamiento de la ganjaneja de al-
de al. Gananer D. Gaspar Marias de Salazar Correo. desta
Ciudad, D. Felizandro Simenton de Jureno, D. Antonio de
Aloda Roman, D. Luis Galtero Jencalla, D. Sultrizon de
Amar, D. Fran. Antonio de Villan, D. Antonio de Rueda
y Marim, D. Rodrigo Aleman de Valbiera D. Luis Justel
y Damartin, D. Fran. Lucamora y Garre, D. Alfonso de
manroa, Don Diego nro. Tarzoa, D. Ger. Zurandona Bello
deca Iherai, D. Fran. Espin, D. Alonso Contreras, Don
Donacio Como, D. Fran. de Torres Arca, D. Simon de
molina y D. Juan Bannubia Jero, D. Pedro Joseph
Molina y D. Eusebio de Rojas y Leonas de
Sejendo Parvizio Serrano Aguado Jurado
Vizore Velazquez, con el consentimiento de todos los Cav. Capitulares, y
Resolver, sobre el Cruzentamiento que el Rey nro. (D. Rey) pide le haga esta Ciu-
del Cruzentamiento de tener en cada ganjaneja de al sobre el Cruzentamiento
memre Cruzentamiento de tener en cada ganjaneja de al sobre el Cruzentamiento
del Cruzentamiento de tener en cada ganjaneja de al sobre el Cruzentamiento
presente, y por Considerar este Cruzentamiento por menor gravoso, que otro
asur para los, con las instancias y expresiones que manifestaba
R. Carta, que esta Ciudad tiene de poderida de tener en cada ganjaneja de al
sobre el Cruzentamiento de tener en cada ganjaneja de al sobre el Cruzentamiento
de Castilla, Dizenari
Aguo las Cartas.